



BOLETÍN TRIBUTARIO - 160/17

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **SELECCIONA A UNOS CONTRIBUYENTES PARA FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE - [Proyecto de Resolución](#)**

La DIAN publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios, observaciones y/o sugerencias hasta el 25 de septiembre de 2017, al correo electrónico: sd_fistrib_facturaelectronica@dian.gov.co.

II. DECRETOS GOBIERNO NACIONAL

- **RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS - PLAZOS PARA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS DIFERENTES NORMAS Y DISPOSICIONES (MODIFICA EL ARTÍCULO 139 DEL DECRETO 2147 DE 2016) - [Decreto 1546 del 19 de septiembre de 2017](#)**

Dando alcance a nuestro Boletín Tributario No. 155/17, nos permitimos informar que el Gobierno Nacional expidió el referido decreto, estableciendo:

"Modifícase el numeral 2 del artículo 139 del Decreto 2147 de 2016 el cual quedará así.

"2. De conformidad con el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1609 de 2013, entrarán a regir el 08 de marzo de 2018, los Títulos II¹ y III² del presente Decreto, excepto los artículos 88 y 99".

¹ Operaciones comercio exterior en zonas francas

² Del Control y la fiscalización en las operaciones de comercio exterior



III. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ

- **MEDIOS MAGNÉTICOS DISTRITALES: ESTABLECEN LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/O SOCIEDADES DE HECHO, EL CONTENIDO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN QUE DEBEN SUMINISTRAR A LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ (DIB) - [Resolución DDI-040106³ del 14 de septiembre de 2017](#)**

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

20 de septiembre de 2017

³ Publicada en el Registro Distrital No. 6155 del 14 de septiembre de 2017